



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 020-2006  
(de 4 de julio de 2006)**

*“Por el cual se crea el Diplomado en Educación Sexual, Prevención de ITS-VIH/SIDA y Consejería y se aprueba su Plan de Estudios”.*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

La Universidad Especializada de las Américas es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios académicos integrados, de excelente calidad, para satisfacer las necesidades de nuestra sociedad;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 4 de julio de 2006, fue presentado a consideración el Diplomado en Educación Sexual, Prevención de ITS-VIH/SIDA y Consejería, como una respuesta concreta a las necesidades académicas de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Educación Sexual, Prevención de ITS-VIH/SIDA y Consejería se inscribe en el Segundo Nivel (pre grado y grado), y posee entre sus objetivos fortalecer las competencias y capacidades técnicas de los educadores y psicólogos de centros escolares y de organizaciones involucradas en la prevención del VIH/SIDA, dotándolos de las habilidades necesarias para la intervención y prevención en comportamiento de riesgo y herramientas de consejería preventiva frente a factores de riesgo, vinculados al VIH y el SIDA en adolescentes y jóvenes;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Educación Sexual, Prevención de ITS-VIH/SIDA y Consejería y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Educación Sexual, Prevención de ITS-VIH/SIDA y Consejería se dictará en un período de cuatro meses, constituidos por cuatro módulos de 48 horas cada uno y un total de 192 horas.
- Tercero:** La modalidad de estudios será de tipo semi presencial, con un horario de 32 horas teóricas y 16 horas prácticas, que corresponden a las tareas a distancia por cada módulo.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Educación Sexual, Prevención de ITS-VIH/SIDA y Consejería, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**Sexto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Título de bachiller;
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.

**Séptimo:** El Plan de estudios del Diplomado en Educación Sexual, Prevención de ITS-VIH/SIDA y Consejería, según la propuesta, es el siguiente:

<b>Módulo</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Hr/s</b>	<b>Créd.</b>
3608	Juventud, derechos y desarrollo: Un marco para la Intervención en ITS, VIH, SIDA	48	2
3609	Gestión de la formación en el marco de la prevención de riesgos psicosociales con énfasis en ITS, VIH y SIDA. Estrategias y técnicas en formación afectiva sexual	48	2
3610	Consejería preventiva en adolescentes y jóvenes en riesgo en riesgo frente al VIH, apoyo emocional y grupal; sus funciones en la prevención y referimiento requerido para intervención en situaciones que ameriten apoyo psicológico en crisis tanto continuo como en crisis.	48	2
3611	Desarrollo de proyectos y planificación estratégica para la prevención de ITS, VIH y SIDA	48	2
	<i>Total</i>	<b>192</b>	<b>8</b>

**Octavo:** Los estudios de este Diplomado en Educación Sexual, Prevención de ITS-VIH/SIDA y Consejería serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

**Noveno:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Décimo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los cuatro (4) días del mes de julio de 2006, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de...*  
**BERTA TORRIJOS DE ROSA**  
 Presidenta



*Carol M. Guerra L.*  
**Mgter. Carol M. Guerra L.**  
 Secretaria General